



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT. 891500.719-5



Popayán, 13 Mayo de 2014

Señores.
ALLIANZ S.A.
Ciudad

Ref. Comunicación Adjudicación Invitación Abierta No. 009 de 2014.

Atento Saludo.

Por medio de la presente me permito comunicar, que de conformidad con las recomendaciones del Comité Evaluador, se definió, que para el Grupo No. 2 – Seguros de Vida, tanto la propuesta de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y ALLIANZ S.A., CUMPLEN con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, y establecieron de conformidad con los términos de la invitación abierta No. 009 de 2014 y los valores de las propuestas económicas presentadas, el siguiente orden de elegibilidad:

1. ALLIANZ SEGUROS S.A.
2. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Por lo anterior, me permito comunicarle, que se adjudica el contrato para el Grupo No. 2 – Seguros de Vida a ALLIANZ S.A., en una cuantía de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$26.304.000), para un periodo de DIEZ (10) meses.

Por lo anterior, le invitamos a ponerse en contacto de inmediato con la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca a efectos de la suscripción y legalización del contrato, conforme lo establece el Manual de Contratación de la empresa.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS EDUARDO ALEGRÍA FERNÁNDEZ
Gerente
Industria Licorera del Cauca